



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades;

Habiéndose aprobado, por el Consejo de Gobierno de la Universidad, reunido en sesión del 4 de octubre de 2006, el "Reglamento General de la Escuela Profesional de Medicina del Trabajo de la Universidad Miguel Hernández de Elche";

Vista la Resolución Rectoral 1421/06 de fecha 19 de octubre de 2006, por la que se cesan a todos los Cargos de la Escuela Profesional de Medicina del Trabajo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6º del Reglamento General de la Escuela Profesional de Medicina del Trabajo;

#### RESUELVO

Nombrar al Profesor D. Antonio Cardona Llorens, como Director de la Escuela Profesional de Medicina del Trabajo, con efectos del día de su toma de posesión.

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín

Comuníquese:

- ✦ Interesados
- ✦ Consejo de Dirección



**RECTORADO**

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL  
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE